INFORME DEL COMISARIO DE COMPANIA ANONIMA PRODETI
DE PROMOCION Y DESARROLLO DE TIERRAS
MARZO 6 DE 1992

Contando con la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario y para cumplir con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañía, he procedido a la revision de las cuentas en los libros contables de la compañía.,correspondiente al desarrollo de las actividades durante el año 1991, encontrando:

1)- Que la contabilidad es llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

2)- Que considero muestra fielmente el movimiento de las operaciones realizadas durante el ejercicio.

3)- Que existe confiabilidad en las cifras mostradas en los Estados financieros y se relacionan con las registradas en los libros de contabilidad.

4)- Que los procedimientos de control interno son adecuados.

5)- Los ingresos que obtuvo la Compañía se originaron en un cien por ciento de los intereses que generaron las inversiones temporales que se mantuvieron en diferentes bancos, bajo la modalidad de Polizas de Acumulación.

6)- Se ha aplicado la corrección monetaria de acuerdo a lo establecido en el Decreto No.- 2959.

Los resultados por el año son una utilidad antes de impuesto de S/. 1'232.660,39.

He apreciado que se cumple cabalmente en todo, existiendo preocupación en cuanto a normas, legales, estatutarias y reglamentarias, estando por tanto bien protegidos y custodiados adecuadamente todos los documentos, papeles y bienes de la compañía.

De Uds.Atentamente

WASHINGTON RAMOS R.
COMISARIO
REG.NAC. No 0.11413